



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Lugar: Salón de Plenos	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (Portavoz)¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN (Portavoz)²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO (Portavoz)³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³

Ausencias excusadas:

- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ (Portavoz)⁴

Ausencias sin excusa:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **diecinueve de julio de dos mil dieciocho**, siendo las **20:00** horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión **Ordinaria** de Pleno para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión anterior de 24 de mayo de 2018, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

Portavoz Grupo Socialista. Manifiesta su conformidad con la redacción del borrador, salvo algunos errores gramaticales y de recuento.

Portavoz Grupo Izquierda Unida - Los Verdes. Señala que en el punto Primero relativo a Aprobación de borrador del Acta de la Sesión anterior, considera que no se procedió a una votación formal sino que más bien fue por asentimiento fruto de las intervenciones. La postura de su grupo respecto a la aprobación, más que una aprobación, sería abstención.

No formulándose más observaciones al acta, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (10/10) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión anterior tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2. DECLARACIÓN BIEN INTERÉS CULTURAL LA FLECHA.

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes, Fiestas y Bienestar Social el día 12 de julio de 2018.

Se da cuenta por parte de la Alcaldía del “Manifiesto Fray Luis de León” suscrito por los participantes en el Congreso Internacional de Poesía Fray Luis de León “Ab Ipso Ferro”, celebrado el 22 y 23 de junio, por el cual se sugiere:

Que el espacio salmantino de “la Flecha” en el que tuvieron retiro los frailes agustinos a orillas del Tormes, ubicado en tal paraje, sitúa Fray Luis de León el escenario del dialogo neo-platónico y cristiano que es de los nombres de Cristo, obra que está considerada como una de las cumbres de la prosa literaria renacentista española.

Por desgracia la Flecha, debido al abandono y a la incuria de los tiempos es un espacio degradado, cuyo estado degrada la memoria cultural y literaria que pertenece a todos.

Y para que la rehabilitación y dignificación de la flecha se consolide y mantenga, sugerimos que tal paraje sea declarado Bien de Interés Cultural (B.I.C.) por la proyección universal que tiene.

Por ello la Alcaldía propone el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se inicie el expediente correspondiente sobre declaración de BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PARAJE LA FLECHA, tal y como se recoge en el “Manifiesto Fray Luis de León” suscrito por los participantes en el Congreso Internacional de Poesía Fray Luis de León “Ab Ipso Ferro”

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Socialista.- Quiere reiterar las palabras del último Pleno. Le parece fantástico poner en valor todo el entorno de la zona y que se trabaje para que se declare Bien de Interés Cultural.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Toma la palabra el Sr. Mateos, he indica que no sabe que se está claro qué se está votando. En la documentación facilitada No existe una propuesta concreta, ni los pasos a realizar. Únicamente disponen de un “Manifiesto” de los poetas asistentes al Congreso.



Respecto a la declaración de BIC ya se ha manifestado en otras ocasiones el interés de su grupo de que así sea, pero en este momento se carece de información clara y concreta.

Portavoz Grupo Popular.- Manifiesta que lo que se eleva a Pleno es el “Manifiesto” del Congreso de Poesía recientemente celebrado de cuyo contenido todos los Concejales tienen copia por lo que se remite al mismo para no ser reiterativo obvia su lectura, haciendo un breve resumen, así como a los objetivos concretos propios del Congreso.

Lo que tratamos en este punto es concretar, iniciar e impulsar materialmente uno de los objetivos pendientes del Congreso.

Promover la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del paraje de la Flecha y recuperar su entorno, y su puesta en valor considera que es un fin perseguido no solamente por el Congreso, sino por todas las Corporaciones de este Ayuntamiento, y esto es un paso a tal fin.

Así, ya en el año 2003, por iniciativa de ASVECA, se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales, el apoyo a la declaración de Bien de Interés Cultural referido a los Escarpes. Ahora se pretende apoyar el “Manifiesto” antes referido para su tramitación y declaración de BIC “La Flecha”.

2º TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV. El problema es la ausencia de una propuesta de acuerdo formal. En el expediente sólo existe el “Manifiesto” que contextualiza las intervenciones.

El tenor literal del punto del Orden del Día es Declaración Bien Interés Cultural La Flecha. Entiende que esta declaración no es competencia de este Pleno, por lo que debería existir una propuesta concreta en el sentido de adhesión al Manifiesto, e instar a la JCyL a su declaración.

Sr. Secretario. Informa que la Propuesta fue elaborada en el seno de La Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes, Fiestas y Bienestar Social, a la que se ha dado lectura al inicio del tratamiento de este punto, reiterando su lectura para conocimiento de todos los Concejales.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV. Señala que él no es miembros de la citada Comisión, y en el expediente que se le ha remitido no se encuentra el dictamen de la misma. Concluye indicando que al no disponer de la Propuesta no la votarán, significando que si hubiese existido su voto hubiera sido favorable.

Grupo Popular. Su portavoz indica que cuando no se quiere apoyar se busca cualquier excusa. No acaba de comprender el desarrollo de las intervenciones de su grupo. Primero señalan la falta de propuesta pero que su voto será favorable; luego proponen elaborar una propuesta; cuando se informa que esa propuesta existe elaborada en la Comisión dándose cuenta de su contenido, que es igual a la que su grupo propone, indican que no la votarán.

VOTACIÓN

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (8/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta de Acuerdo formulada por la comisión informativa.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	-	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	No votan en ningún sentido		
Grupo Popular	6	-	-
	8	-	-

3. AYUDAS FOMENTO MANCOMUNIDADES

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio Y Cuentas de 12 de julio de 2018.

Visto el BOCyL de 16 de mayo de 2018 núm. 93 en el que se publica la Orden de 9 de mayo de 2018, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Presidencia por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2018.

Visto que para poder optar a esta línea de subvenciones es necesario que el Ayuntamiento se manifieste favorablemente sobre la constitución de una Mancomunidad de Interés General.

Por ello se Propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Manifiestar que el Ayuntamiento de Cabrerizos está interesado en la iniciativa de constitución de una Mancomunidad de Interés General Urbana, así como adoptar compromiso de adhesión ante su posible creación en el futuro.

SEGUNDO. Solicitar ayuda con cargo a la Cooperación Económica local General para el fomento de Mancomunidades.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Socialista.- Manifiesta que después de leer detenidamente la Orden de la Consejería, considera que su pretensión es hacer presos económicos a los Ayuntamientos de una cosa que no sabe ni como calificar.

Se inventan una línea de subvención de sesenta millones. Como requisito reiteradamente expresado es adoptar el compromiso de adhesión a la creación de unas mancomunidades que no sabemos cómo serán, pero parece que la JCyL le interesa muchísimo.

Manifiesta su inseguridad al respecto. Primero porque se desconoce cuál será el verdadero contenido de esas Mancomunidades, de la UBOS, cómo será su funcionamiento y que fines se persiguen. Lo único que tiene claro es que la JCyL tiene gran interés en esas entidades.

Podrá estar a favor de las Mancomunidades de Interés General, pero no como se pretende realizar la Ordenación del Territorio por parte del Gobierno de la Junta. Respecto a la línea de subvenciones se pregunta si no sería mejor dejar de una lado



éstas hasta que su existencia sea real, y hasta entonces dirigir las subvenciones a las mancomunidades existentes.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Reitera la exposición realizada en el punto anterior sobre la falta de una propuesta de acuerdo en sentido alguno. En esta Comisión de la que es miembro únicamente se informó de la citada Orden. Y el expediente que ha recibido solamente existe la misma. Reitera la falta de Propuesta de Acuerdo, y ante la falta de propuesta y dictamen no se debería proceder a su votación.

Al igual que el portavoz del Grupo Socialista, manifiestas sus mismas dudas.

¿A qué Mancomunidad de Interés General, aun no constituida, nos vamos a adherir? ¿Qué ayuntamientos la conforman?

Por todo ello, óbices formales y de fondo, votarán en contra, no sin antes reiterar la retirada de este punto del orden del día.

Portavoz Grupo Popular.- Indica que su grupo sí tiene claro el contenido de la Orden citada por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, pasando a realizar un breve resumen, en especial de las cuantías y plazos.

Nos encontramos ante una convocatoria de ayudas y unos plazos. ¿Qué hace este equipo de gobierno? Intentar acceder a estas subvenciones. De no hacerlo seguramente los grupos de la oposición criticarían al equipo de gobierno su desidia haberse auto-excluido de estas subvenciones.

Sobre la Ordenación del Territorio en Castilla y León existe mucha documentación e información de libre acceso que podría servir para aclarar algunas dudas manifestadas. Recoge manifestaciones de alcaldes de diferentes partidos políticos al respecto de esta línea de subvenciones en la que manifiestan que solicitarán ayudas al amparo de la Orden.

Por todo ello y en aras de velar por los intereses de Cabrerizos, obtener fondos para paliar necesidades evidentes, votarán a favor.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (6/10), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	-	-	-
Grupo Socialista	-	2	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	-	2	-
Grupo Popular	6	-	-
	6	4	-

4. RESOLUCIONES Y ASUNTOS DE ALCALDÍA.

RESOLUCIONES. Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 217/2018 a la 307/2018 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Visita del Consejero de Educación al CRA la Flecha. Se informa de la visita a todas las instalaciones del Colegio. Se da cuenta del planteamiento de las necesidades más perentorias, y de otras peticiones realizadas al Consejero, tanto por parte del Director como por esta Alcaldía, como son una cubierta para la entrada al Colegio e impedir el acceso a los alumnos a la parte Norte de la parcela del colegio ya que se encuentra deteriorada y puede ser peligrosas para los niños, cubrir unos huecos en las ventanas, una pizarra digital así como un ordenador personal. De todo ello se entregó documentación a los técnicos de la Consejería de Educación para que estudiaran las peticiones y poder acometer las obras.

Reunión de la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 28 de junio, en la que se trataron los puntos siguientes:

Situación económica, cuenta general del ejercicio 2017, enajenación vehículo recogida de basura, subvenciones a Mancomunidades y selección de personal oficial de segunda.

Por parte el portavoz de IU-LV, solicita a la Alcaldía información sobre los asuntos de la Junta de Gobierno celebrada el 4 de junio, ya que no dispone del acta correspondiente. Por la Presidencia se informa que en este momento no dispone de la misma de lo que serán próximamente informados.

5. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

5.1 MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES. PROMOVER MEDIDAS QUE MEJOREN EL SERVICIO DE AUTOBÚS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SALAMANCA.

Moción que formula GORKA ESPARZA BARANDIARÁN, en su condición de Concejales Portavoz del GM de IU Los Verdes a la Junta de Portavoces para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario de marzo de 2018

MOCIÓN PARA PROMOVER MEDIDAS QUE MEJOREN EL SERVICIO DE AUTOBÚS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SALAMANCA.

Una vez más, el Grupo Municipal de IU Los Verdes propone al pleno medidas para mejorar el servicio de autobús metropolitano.

En esta ocasión, la Moción es el resultado del trabajo con diferentes colectivos y partidos, entre ellos Izquierda Unida, nuestro Grupo Municipal trae a este Pleno la siguiente Moción:

El transporte metropolitano es un servicio esencial y básico para la movilidad de las personas y el buen funcionamiento y crecimiento de los núcleos urbanos; por lo que una política eficaz, moderna, social y sostenible de transporte de viajeros debe partir, en primer lugar, de la base de que no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, dependiendo de dónde vivan.

Es decir, debe imperar la idea de interconectar todo el territorio sin dejar a nadie atrás.

En segundo lugar, esas políticas deben concebir el transporte y la movilidad de las personas como un servicio público y universal. En tercer lugar tienen que establecer la prioridad del transporte público y limpio por encima del resto, desde una perspectiva de eficiencia económica, social y ambiental. En cuarto lugar, tales políticas deben impulsar decididamente los transportes limpios y las fórmulas de intermodalidad. Por último, deben establecer fórmulas de gobernanza y toma de decisiones transparentes, eficaces y participadas.

En el año 2006 se puso en marcha el primer modelo de Transporte Metropolitano de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la zona metropolitana de Salamanca. El fin de la vigencia de la actual concesión administrativa termina en el presente año 2018.

Desde su creación, diversos agentes políticos y sociales alertaron de que el modelo establecido haría imposible la prestación de este servicio público con criterios y precios sociales, con eficiencia de itinerarios y frecuencias.



Se advertiría que no evitaría duplicidad de líneas con el transporte urbano de Salamanca, descargando en los ayuntamientos la responsabilidad de un servicio que es únicamente competencia de la Junta de Castilla y León. Tales pronósticos se han confirmado.

Se constatan también déficits en cuanto a demandas por la población de prestación del servicio en horario nocturno, en días festivos y en fines de semana. Igualmente, al configurarse el modelo de forma radial, no se posibilita la conexión directa entre los municipios del alfoz, cuando existen servicios concentrados (salud, educación, etc.) que obligan a desplazarse entre ellos, sin tener que trasladarse obligatoriamente a Salamanca ciudad.

En virtud de lo expuesto se propone al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a la Junta de Castilla y León el acometimiento de cambios en la forma de gestión del transporte metropolitano de Salamanca para superar las disfunciones y desequilibrios del servicio.

SEGUNDO.- Promover la creación de un Consorcio público de transporte metropolitano de Salamanca y su alfoz, en el que estén presentes todos los municipios del área con competencias de autoridad en materia de transporte metropolitano homologable europeo y que permita una gestión más racional, equitativa y sostenible.

TERCERO.- Impulsar a través de dicho Consorcio los transportes menos contaminantes y fomentando la intermodalidad a todos los niveles.

CUARTO.- Fomentar frecuencias y horarios que agilicen los desplazamientos permitiendo una auténtica movilidad bidireccional dentro del área metropolitana y con la ciudad.

QUINTO.- Diseñar abonos y unificar tarifas entre transporte urbano y metropolitano, adecuadas a las necesidades y rentas de los usuarios, reforzando las conexiones rurales, descuentos según los niveles de renta de los usuarios, modalidades temporales de billete, etc.

SEXTO.- Promover un sistema de marketing y publicidad integrado para toda la red de transporte metropolitano, que sea claro, transparente y atractivo, con el objetivo de aumentar la cuota anual de usuarios.

SÉPTIMO.- Establecer conexiones y frecuencias de la red metropolitana con la red de ferrocarril para facilitar la intermodalidad de transporte.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Por parte del Sr. Esparza se da cuenta de la Moción y explicando su contenido.

Portavoz Grupo Socialista. Indica que su voto será a favor. Considera que existen aspectos importantes en la moción como es la creación de un consorcio. Indica que llevan varios Plenos elevando mociones para mejora del servicio de transporte de viajeros y por lo tanto es un tema que preocupa y está en sus oraciones.

Portavoz Grupo Popular. Indica que dado que la Moción es extensa y abarca muchos contenidos, su intervención será algo más extensa de lo normal, proponiendo su transcripción literal

RESUMEN GLOBAL DEL TRANSPORTE METROPOLITANO DE SALAMANCA

Se firma el Protocolo Colaboración Junta de Castilla y León – Ayuntamientos el 31 de Marzo 2003, aprobándose el Plan Coordinado de Transporte de Salamanca y su Alfoz

* Inicio Transporte Metropolitano: 27 de Abril 2006

* Consejos Rectores celebrados: 14

* Último Consejo Rector celebrado: 24 de Mayo 2018

* Ponencias técnicas realizadas hasta la fecha: 36.

* Última Ponencia Técnica del Consejo Rector celebrada: 26 de Abril de 2018

PRINCIPALES DATOS

• Concesiones	6	
• Operadores	6	
• Expediciones anuales sencillas (año 2017)	144.196	
• Autobuses	30	
• Población atendida	193.921 (incluida la capital)	
• Rutas	9 (con 17 itinerarios)	

VIAJEROS

- Año 2017 ----- 2.494.697
- Total Viajeros desde inicio Tpte. Metropolitano (2006 - 2017) ----- 30.761.442
- Media anual de viajeros ----- 2.563.454
- En el año 2017 hubo un **2% más** de viajeros en relación al año anterior.

Por lo tanto los datos de viajeros contradicen cualquier afirmación sobre su mal funcionamiento y las cifras avalan la bondad del modelo. Se encadenan dos años de subidas

consecutivas situándonos en un nivel de viajeros cercano al de los años anteriores a la crisis. Es bastante temerario afirmar que el transportar a casi 31 millones de viajeros desde su inicio y cerca de 2,5 millones al año lo puede hacer un sistema de transporte ineficiente.

Así mismo la política de bonificación – soportada en su integridad por la Junta de Castilla y León - a determinados colectivos hace también difícil defender que las tarifas no son sociales:

- Billete Ordinario-----1,40 €
- Billete Ordinario Pensionista-----0,70 €
- Bono por Viajes (Tarjeta Monedero)-----1,06 €
- Bono por Viajes Pensionista (Tarjeta Monedero Pensionista)-----0,66 €
- Bono Mes (30 días)-----41,55 €
- Bono Mes Combinado (permite el transbordo con el autobús urbano) -----45,24 €
- Bono Mes Joven -----30,00 €

Desde su implantación el **ahorro medio ha sido del 30,84%** oscilando entre casi el **58 %** de ahorro por uso de la Tarjeta Pensionista hasta casi el **32 %** de ahorro por el uso de la Tarjeta Monedero.

La **tarifa media del año 2017** en el transporte metropolitano de Salamanca ascendió a **0,968 € / viaje** (considerando todos los títulos de transporte vigentes).

Así por ejemplo, el **Bono Joven** que se puso en funcionamiento en junio de 2017, fue **utilizado por 244.000 viajeros en seis meses** y respecto del **Bono Combinado** (que permite el transbordo sin coste con el urbano de Salamanca, Y POR LO TANTO YA EXISTE UN BONO INTEROPERABLE CON EL URBANO) se alcanzó la cifra de 400.000 viajeros/año, con un incremento constante desde su implantación.

Por ello, en el último Consejo Rector celebrado el pasado 24 de mayo de 2018, se planteó – a propuesta del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes) la implantación de un Bono Joven Combinado, que incluya ambos títulos, como demostración de que se trata de un modelo de movilidad vivo y en constante evolución según las demandas que detectan las Administraciones que lo integran.

La implantación de los Bonos por Viaje Pensionistas y el Nuevo Bono Joven inciden en la creación e Bonos especiales a los colectivos con menor disponibilidad de renta, Por lo tanto las políticas de bonificación que se solicitan ya se han establecido en el transporte metropolitano de Salamanca.

En la moción presentada se solicita la plena integración tarifaria y de servicios a través de un modelo consorcial.

El modelo consorcial no significa otra cosa que la creación de un órgano que ejerce las competencias y gestiona el transporte metropolitano (sustituyendo a las actuales Ponencias Técnicas y al Consejo Rector), pero ello no implica una unificación de tarifas, como argumentan (las tarifas seguirían siendo diferentes). Así en cualquier Consorcio Metropolitano actualmente en funcionamiento existen tarifas distintas (normalmente según coronas tarifarias) y ello no es incompatible con un modelo Consorcial, de Plan Coordinado o de Mancomunidad de Interés General

Señalan que las aportaciones municipales deberían de servir para abaratar precios. Las aportaciones se realizan para cubrir los déficits de explotación. Déficits que se generan, principalmente, por el abaratamiento de tarifas y no al revés. El abaratamiento de precios a través de los bonos, como se ha explicado anteriormente, los asume en su integridad la Junta de Castilla y León. Y como es lógico y normal en cualquier política de movilidad el abaratamiento se realiza favoreciendo y potenciando al viajero recurrente (abonos más baratos) y nunca sobre el viajero esporádico (mediante billete ordinario).

La inclusión de nuevos municipios del Área Funcional Estable de Salamanca está abierta (no hay más que ver las últimas incorporaciones de Moriscos y Castellanos de Moriscos). En los últimos años ha habido varias incorporaciones.

El indicar que hay empresas concesionarias diferentes, es exactamente lo mismo que ocurre en el Consorcio de Madrid, Barcelona, etc., y no creo que la gente se queje porque haya empresas diferentes mientras se garantice la interoperabilidad de los títulos de transporte (aspecto que en Salamanca ya existe no sólo entre concesionarios de la Junta de Castilla y León, sino también con el urbano de Salamanca)

Toda la moción presentada pivota sobre dos cuestiones la creación de un Consorcio de Transportes y la gestión directa del transporte urbano e interurbano (no de forma indirecta por empresa concesionaria).



Respecto del **Consortio de Transportes**, se olvida que en el actual Plan Coordinado vigente la Junta de Castilla y León es uno más de sus miembros y, por tanto, igual que ocurrió con la subida tarifaria, las decisiones que haya que tomar sobre el modelo de gestión consorcial se han de tomar en el seno del Consejo Rector.

En el último Consejo, celebrado el pasado 24 de mayo, planteada esta cuestión los Ayuntamientos no quisieron pronunciarse al respecto. La creación de un nuevo órgano de gestión implica necesariamente un coste económico que los Ayuntamientos deben decidir si lo asumen y también si están en condiciones legales de hacerlo (de acuerdo con la nueva redacción de la Ley de Bases de Régimen Local),

Actualmente en el modelo vigente, la Junta de Castilla y León asume la gestión tecnológica, humana y material del Plan Coordinado de Transporte, evitando así transferir el coste a los Ayuntamientos.

En todo caso, la Junta de Castilla y León estará a lo que decidan los Ayuntamientos y por ello, en el proyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera, regula los Consorcios de Transporte y las mancomunidades de Interés general como fórmulas de coordinación, ordenación y planificación del transporte metropolitano.

En cuanto a la **gestión directa** para su implantación es preciso acreditar la mejor eficiencia económica financiera del nuevo modelo de gestión que en todo caso no implicara *per se* ni la unificación tarifaria, ni la interoperabilidad del transporte urbano (competencia municipal) ni del interurbano (competencia de la Junta de Castilla y León)

2º TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV. Manifiesta que le hubiese gustado que se apoyara por parte del equipo de gobierno. En Santa Marta se apoyó la misma moción por parte del equipo de gobierno que también es del partido popular.

Le preocupa que los servicios puedan ser mejores o peores dependiendo del municipio en el que vivas. Todos los peros al servicio de transporte metropolitano se pusieron de manifiesto en año 2004-2005 en el que se manifestaron los ciudadanos para protestar por el servicio.

El portavoz del equipo de gobierno dice cosas relevantes como datos de viajeros que no está en situación de llevar la contraria, pero esos datos son relevantes si se compara con algo, no por decir que hay tantos millones de viajeros o se incrementó un tanto por ciento los usuarios los datos son buenos ya que no existe comparación con nada. Relevante hubiera sido si se menciona que este incremento ha suprimido tantos viajeros en vehículos privados.

En cuanto a las tarifas de billete a 1,40 € y la tarjeta combinada por 45€ son caros y las familias no pueden soportar esos gastos en muchos casos. También existe otra cuestión que los usuarios se quejan que es la recarga de las tarjetas que solo puede hacerse en dos lugares y es incomoda.

El día 4 de febrero de 2018, en el periódico la Gaceta de Salamanca se habla por 4 Alcaldes del incremento de las tarifas, manifestando sus quejas por la forma de la subida y el importe, una de ellos es la Alcaldesa de Cabrerizos que se limita a decir que se asume el incremento porque es un acuerdo del Consejo de Transporte. Por una vez le hubiese gustado que la Alcaldesa su pusiera del lado de los usuarios y no del lado del concesionario y de la Junta de Castilla y León.

Portavoz Grupo Popular. Manifiesta que en todos los ámbitos la oposición siempre propone bajadas de impuestos, pero cuando estos llegan al gobierno parecen olvidarse. Hablar en esos términos, y aludir a ciudadanos de primera o segunda se ha convertido en una frase típica y tópica. Al hilo de esto quiere recordar que su

grupo de Unidos-Podemos, han apoyado la investidura como Presidente del Gobierno al Sr. Sanchez (junto con el PNV y otros). Y respecto a los nuevos impuestos han recibido los apoyos de estos partidos políticos con la condición de que no se apliquen en el País Vasco. Esto sí que es establecer categorías de ciudadanos de primera, segunda o regional.

Por último quiere indicar que en muchas de las últimas mociones se utilizan términos, expresiones, calificativos, ... con demasiada carga política, y que pudiendo estar en algunos aspectos más o menos de acuerdo, se hacen inasumibles por este equipo de gobierno.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **mayoría absoluta de los asistentes (6/10)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó RECHAZAR la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	-	-	-
Grupo Socialista	2	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
Grupo Popular	-	6	-
	4	6	-

6. ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes Portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

7. CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO PASADO

Por el Sr. Portavoz del GP se pasa a dar contestación a preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Ciudadanos:

Pregunta: En el canipark, en el paseo peatonal que une una puerta con otro, existe un **charco** y al final de la tarde se hace siempre barrizal con la falta de higiene que lleva para los usuarios. ¿Se puede solucionar de alguna manera? ¿Cuándo se instalará la fuente?

Respuesta: Los charcos, acumulación de agua y la fuente se tiene previsto actuar cuando se tenga disposición de personal ya que es una obra considerable porque hay que canalizar dicho agua al alcantarillado.

Pregunta: El 19 de mayo se ha firmado acuerdo de colaboración entre la Diputación y la Junta de Castilla y León para eliminación de escombreras. ¿Puede informar la Sra. Alcaldesa como Procuradora en Cortes?

Respuesta: Se ha firmado un acuerdo entre Diputación de Salamanca y Junta de Castilla y León. Diputación recogerá mediante contenedores los escombros y esta actuación se sacará a licitación por parte de Diputación.

Pregunta: El Camino de Salamanca está muy deteriorado sobre todo el entorno del carril bici. Se han borrado las líneas de la calzada, innumerables baches, bordillos altos y bajos. ¿Se tiene previsto hacer un mantenimiento?

Respuesta: Estamos hablando de una obra que no ha sido recibida por el Ayuntamiento. Ahora mismo se ha solicitado en Planes Provinciales la ejecución de



la segunda parte que es la margen izquierda. No se puede corregir nada hasta que la obra no esté recibida.

Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Socialista:

Pregunta: El desbrozamiento de muchas zonas del municipio, (paseo fluvial, río, cornisa..) se dejó de hacer porque lo íbamos a contratar a una empresa privada ¿Quién lo hace y cuando se realiza?

Respuesta: En cuanto a la zona del río ya se actuó y se sigue actuando de forma escalonada y de acuerdo con el personal con que se cuenta y en las zonas más conflictivas. Este año ha sido duro por las lluvias ya que proliferan las hierbas. Se han contratado cuatro personas más para la realización de esas tareas.

Pregunta: Se han recibido quejas en el sentido contrario a la pregunta formulada por el portavoz de ciudadanos, de vecino que invade carril bici para entrar en su casa, y hoy no existe peligro porque no está puesto en funcionamiento el carril bici pero cuando se circule por él, puede ser un peligro ¿Cuándo se dar una solución?

Respuesta: Se actuará cuando se entreguen las obras.

Pregunta: Los bordillos del carril bici, están peligrosos porque existe mucha arista con el riesgo que eso conlleva ¿se van a matizar las aristas? ¿Quién realiza esos trabajos?

Respuesta: Se ha contactado con el director de la obras y se ha manifestado por su parte que los bordillos no están normalizados, se ha pedido la retirada de los mismos por los que venían en el proyecto de las obras.

Pregunta: La parada del bus del Camino de Salamanca está situada sobre el carril bici. ¿Se va a cambiar de ubicación la parada?

Respuesta: Sobre esta zona se espera a que se termine toda la actuación prevista para llevar a cabo el cambio de la parada del bus

Preguntas formuladas por Sr. Mateos:

Ruego: En Calle Petunias esquina Avda. Rosales existe un trozo de muro pendiente de derribar y este invade la vía pública, ruego se actúe y se retire.

Respuesta: Se ha mantenido conversaciones con el propietario para su derribo, si no se ejecuta por el interesado se procederá a ejecutar por el Ayuntamiento.

Pregunta: Existe un depósito de escombros en la C/ Río Yeltes que ya se están depositando hasta colchones ¿Se van a retirar los escombros?

Respuesta: Se ha solicitado al propietario que proceda a su limpieza, y ya se está efectuando.

Pregunta: ¿Por qué está cerrada la fuente del parque de la Recorva?

Respuesta: Estaba cerrada porque el grifo estaba roto, se ha procedido a su arreglo y ya funciona con normalidad.

Ruego: La empresa de transporte urbano, (autobús), no permite a los usuarios acceder al autobús con patinetes eléctricos tan de moda entre los chavales hoy en día. Ruego se inste a la empresa concesionaria que permita el acceso.

Respuesta: Se ha consultado la legislación y hablado con la empresa concesionaria y se comunica que se puede acceder al autobús cuando los patinetes se encuentran apagados y plegados.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Pregunta: ¿Cuándo se realizará el asfaltado de la CI Miguel de Cervantes?

Respuesta: Está pendiente de asfaltar esa calle y las Cl Orquídeas y Cl Corta. En estos momentos se están realizando las rejillas de las calles y en cuanto se encuentran colocadas las rejillas se procederá a su asfaltado.

Ruegos y preguntas de D. Gorka Esparza:

Antes de proceder a realizar algún ruego y pregunta, realiza una aclaración al término "inmediatamente" objeto de crítica. Alude tanto a la RAE como al R.O.F para justificar su utilización.

Indica igualmente que le hubiera gustado que las preguntas formuladas por escrito hubieran sido contestadas con anterioridad a la formulación de más preguntas en este turno, para evitar un nuevo turno y repreguntar.

Contestando la Presidencia que se contestarán una vez realizados los ruegos y preguntas de los concejales presentes en el Pleno.

Pregunta: ¿Cuántos comensales acompañaron al Consejero de Educación cuando visitó Cabrerizos al restaurante la Recuela?

Respuesta: 5 concejales, la Directora Provincial de Educación el Consejero y otra persona más que venía con el Consejero de Educación. (Total 9)

Pregunta: ¿Han salido publicados en el Boletín los anuncios de las ordenanzas aprobadas en Pleno pasado? Como ya no dará tiempo a aplicarse este verano, le gustaría que cuando se aprueben definitivamente se dé traslado a concesionario de piscina.

Respuesta: ya se ha hablado con el concesionario para explicarle y darle traslado de la ordenanza aunque no esté en vigor.

Pregunta: Tuvo lugar un accidente en la Cl Miguel de Unamuno que se tuvo que arreglar farola por la cual Aceinsa pasó una factura ¿Se va a cargar dicha factura a alguna seguro? ¿Lo abonará el interesado?

Pregunta: Se ha abonado a Moreta una factura de 1197 € que dice: banco modelo Bretaña, ¿Qué es? ¿Dónde se colocará?

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO PARA RESPONDER EN PLENO

Se da cuenta de las preguntas presentadas por escrito el pasado 19 de julio de 2018, por el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, que son las siguientes:

PRIMERA.- ¿Qué calendario se prevé para la finalización total, con remates incluidos, de los tramos de carril bici que competen al Ayuntamiento de Salamanca? ¿Qué previsión de calendario ha facilitado respecto de sus tramos en Ayuntamiento de Salamanca?

RESPUESTA: No se tiene previsión de plazos, ya que por el contratista, director de obra y Diputación Provincial se está negociando para llegar a algún tipo de acuerdo.

En cuanto a Salamanca, no contamos con calendario de previsión de actuaciones.

SEGUNDA.- ¿Qué opinión le merece al equipo de gobierno el hecho de que vehículos municipales estén realizando vertidos de escombros en parcelas privadas situadas en la calle Camino de Valdepega esquina Calle Rio Huebra? ¿Qué actuación tiene previsto llevar a cabo para que ese entorno no se convierta en una escombrera?

RESPUESTA: Se cuenta con permiso del propietario para depositar en la parcela los escombros resultantes de las averías de las calles. Dichos escombros se retiran cuando ya son considerables y se llena un camión, porque si fuéramos a vertedero con los escombros de cada avería supondría mucho dinero.



Existen otros vertidos que no son municipales y ya se ha comunicado al propietario que sean retirados.

¿Es un uso permitido? ¿Es normal?

Respuesta: No está permitido. Se pretende por optimizar recursos por los motivos expresados.

TERCERA.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo alguna actuación para dotar de seguridad a los viandantes del entorno del centro Infantil Cabrerizos sito en Calle Juan de Villanueva, en relación a la prohibición de giro a la izquierda que existe en la Calle Gonzalo de Berceo?

¿Va a repintarse en paso de peatones sito en dicha intersección (frente a Caja Duero)?

RESPUESTA: Se presenta croquis de la actuación a realizar en dicha intersección que consiste en la realización de una isleta que imposibilite el giro a la izquierda previsiblemente después del verano.

CUARTA.- ¿tiene el Ayuntamiento de Cabrerizos previsto compensar de alguna manera al adjudicatario del servicio de la Piscina por el retraso de seis días en la apertura de la piscina respecto del plazo fijado en contrato?

RESPUESTA: No se tiene pensado compensar económicamente, se tiene previsto actuar en el recinto para compensar dicho retraso.

Pregunta-ruego: en relación a la obra de vestuarios de piscina, bien porque se ha finalizado pero existen desperfectos y fallos en la obra.

Las cabinas con duchas siempre están inundadas porque los tragadores se encuentran posteriores a la zona de cambio por lo que la gente se tiene que cambiar con el suelo inundado.

Las cabinas sin duchas también se encuentran encharcadas.

Perchas y taquillas insuficientes.

Problema de intimidad, ya que al abrir la puerta de acceso a vestuarios no existe un muro o algo que delimite el vestuario y no como está ahora que se abre directamente a vestuario, esto se puede corregir poniendo algún tipo de mobiliario que delimite la zona como son unas taquillas.

Calentadores de agua insuficientes ya que no sale agua caliente porque se agota rápidamente el agua.

Se da cuenta de las preguntas presentadas por escrito el pasado 19 de julio de 2018, por el portavoz de Ciudadanos, que son las siguientes:

1. En el pleno ordinario del mes de noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad la moción de Cs sobre participación ciudadana. Durante todo el año 2017 obviaron este acuerdo plenario y los vecinos no pudieron aportar sus ideas para los presupuestos municipales de 2018. Nuestra intención es que para los presupuesto municipales de 2019 se de voz a las propuestas de los vecinos, por este motivo, les preguntamos. ¿Cuándo van a iniciar la mesa de trabajo en la que los grupos municipales acordemos la forma en que los vecinos podrán participar activamente en los presupuestos? ¿Para los presupuestos del año 2019 los vecinos podrán participar aportando sus propuestas?

RESPUESTA: Se pondrá en marcha la mesa de trabajo a la vuelta de vacaciones para articular su funcionamiento.

2. En marzo de 2017, Ciudadanos presento en plano una iniciativa, apoyada por todos los grupos municipales, para la instalación de desfibriladores semiautomáticos en lugares de ámbito municipal como el centro cultural

(pabellón), ayuntamiento, piscinas (en verano), y cualquier otro edificio que en el debate de esta moción se acuerde. Aunque en los presupuestos para 2018 se contempla una partida de 3.600 € para un renting de desfibriladores, a fecha de hoy, desconocemos el número y ubicación de dichos dispositivos y el personal que va a realizar la formación específica. Nuestra opinión es que las piscinas deberán haber contado este verano con uno de estos desfibriladores como medida preventiva ante un posible accidente. Pero como no es así, nuestras preguntas son: ¿Han decidido ya el número y ubicación de los dispositivos? ¿Cuándo van a instalar los desfibriladores semiautomáticos?

RESPUESTA: Ya se encuentran instalados los mismos en los edificios municipales.

3. En los presupuesto municipales hay una partida de 500€ para una línea de teléfono para la piscina. Sin embargo el concesionario de la piscina municipal de Cabrerizos nos ha comunicado que, aunque ha solicitado este servicio para poder tener un número de teléfono fijo y wifi gratuita para los usuarios de las piscinas, el ayuntamiento no ha accedido a ofrecer este servicio. Entonces, ¿Para que existe una partida presupuestaria para una línea de teléfono en las piscinas si no se ofrece este servicio, del cual los máximos beneficiarios son los vecinos?

RESPUESTA: Se estudió la posibilidad pero el contrato que se tenía que realizar era anual y costaba 50 € mes. El precio y las características técnicas que no garantizaban la seguridad y protección de datos se decidió no instarla.

4. En el pleno del 24 de mayo de 2018, nuestro grupo presento una moción para iniciar los contactos con el Ayuntamiento de Salamanca para compartir el servicio de préstamo de bicicletas de Salamanca "Salenbici". Moción que no contó con el apoyo del Grupo Popular. En el pleno del 7 de junio de 2018 el Ayuntamiento de Salamanca aprobó por unanimidad la iniciativa de Ciudadanos para extender el servicio municipal de préstamo de bicicletas "Salenbici" a los municipios del alfoz, con una moción idéntica a la presentada en Cabrerizos. ¿Establecerán ahora los contactos con el Ayuntamiento de Salamanca para establecer convenios de colaboración para extender a Cabrerizos en el servicio de préstamo de bicicletas "Salenbici"?

RESPUESTA: Se han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Salamanca para trabajar en documento de convenio para llevar a cabo dicho servicio. Se está trabajando en ello para ponerlo en marcha cuando se finalice el carril-bici.

Asimismo se da cuenta de los ruegos presentados por el portavoz de Ciudadanos mediante escrito presentado el 19 de julio de 2018, explicando las actuaciones, con

Hay 3 perros de raza grande y aparentemente agresivos, según los vecinos, en la calle Rio Huebra 5. Parece ser que la casa está deshabitada y existe peligro de que estos perros salten a la vía pública. Además los vecinos nos informan que estos animales pueden estar mal atendidos y sin vacunar ya que nadie vive allí. Rogamos se informen de la situación sanitaria de estos animales y si pueden suponer un peligro para los vecinos.

Se procede por parte del portavoz de equipo de gobierno a dar lectura de la carta de la Subdelegación de Gobierno con entrada en este Ayuntamiento el 28 de junio con entrada número 2900/2018 en relación con las animales objeto del ruego:

En relación a su escrito del pasado 25 de abril de 2018, en el que pone de manifiesto una nueva denuncia presentada por un vecino de ese Municipio de Cabrerizos, relativa las molestias que ocasionan los constantes



ladridos de perros procedentes del inmueble deshabitado sito en la calle Río Huebra, nº 5 de esa localidad - molestias que se agudizan con la llegada del buen tiempo (al dormir con las ventanas abiertas), así como el peligro que suponen esos animales; al estar sueltos dentro de la parcela, pudiendo saltar la valla y atacar a los niños de las casas colindantes - le doy traslado de las actuaciones realizadas, de acuerdo al informe emitido por la Sección SEPRONA de la Comandancia de la Guardia Civil.

El pasado día 24 de mayo, se acude al inmueble citado no encontrándose nadie en el domicilio y se observan tres perros en el jardín. Concretada cita con los propietarios vía telefónica, para realizar inspección el día 28 de mayo, se inspecciona el lugar nuevamente, en presencia de la hija del propietario del inmueble y propietaria de los tres perros Dña. Nazaret Vegas García (70.904.852.5), observando a los tres canidos de raza mestiza que se encuentran en el interior del inmueble a los que se les pasa el lector de microchip, comprobando que están registrados, vacunados, desparasitados y portando el "collar antiladridos". La propietaria, así mismo, se compromete a colocar una malla en el perímetro del vallado que da a la calle para impedir la visión y evitar que el perro ladre cuando pasen peatones por la acera, a tener puesto correctamente y activado el dispositivo antiladridos, así como a incrementar la frecuencia de las visitas al lugar, ya que nadie reside en el mismo.

Por otro lado, los Agentes actuantes observan que no hay vulneración de la normativa administrativa aplicable, informando a la propietaria que se efectuarán visitas esporádicas para comprobar el cumplimiento de dichas medidas previniéndole de las responsabilidades, incluso de carácter penal, en las que podría incurrir de persistir en los ruidos investigados.

Por último señalar que la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía en Castilla y León, regula estos incumplimientos recogidos, más específicamente, en su artículo 26: 1. La Administración Local podrá confiscar los animales sobre los que existan indicios de malos tratos o..... 2. También podrá confiscar aquellos animales que.... perturben de forma reiterada la tranquilidad y el descanso de los vecinos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, del **diecinueve de julio de dos mil dieciocho**, de todo lo cual, como Secretario, certifico.